

GILLIAM DIAFILTER ESPAÑOLA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Junta General que tendrá lugar en Zamudio (Vizcaya), Polígono Ugaldeguren, 1, B.º San Mames, s/n, para el próximo día 29 de junio a las 9 horas, en primera convocatoria y en el mismo lugar y a la misma hora al día siguiente, en segunda convocatoria si fuera necesario, para tratar de los asuntos del siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales, propuesta de aplicación del resultado del ejercicio de 2005, así como de la gestión social del Administrador Único.

Segundo.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta, o nombramiento de accionistas interventores del Acta.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Zamudio, 15 de mayo de 2006.—Administrador Único, D Ignacio Albizuri Sagarminaga.—30.596.

GRANIBLOK, SOCIEDAD ANÓNIMA*Convocatoria de Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general de accionistas de «Graniblok, Sociedad Anónima», para el día 30 de junio de 2006, a las once horas en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social sito en la calle Antonio Palacios, 20 entresuelo, oficina 12 de Porriño (Pontevedra), con objeto de tomar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión, correspondiente al ejercicio económico de 2005 y aplicación de resultados.

Segundo.—Delegar en el Consejo la interpretación, subsanación y aclaración en el sentido que resulta de la calificación verbal o escrita del Registro Mercantil para la debida inscripción de los acuerdos sociales.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la propia Junta.

Todos los accionistas tienen derecho a obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación.

Porriño, 26 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración. Constantino Rodríguez Romeiro.—34.216.

GRÚAS ROMA, S. A.*Auto de insolvencia*

D. Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid.

Hago Saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 93/05, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Gregorio Estévez Amorós, Alejandro Pablos Vázquez, Amelia García Poveda, Juan José Rincón Muelas, Santiago Piso Ribagorda, Francisco Tejedor Tornero contra la empresa «Grúas Roma, S.A.», se ha dictado auto de fecha 3/4/06, que contiene la siguiente parte dispositiva:

a) Declarar a la ejecutada, en situación de insolvencia total por importe de 580.816,06 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral remítase testimonio de esta resolución al «Boletín Oficial del Registro Mercantil» a efectos de publicación de su parte dispositiva.

Madrid, 10 de mayo de 2006.—D. Fernando Benítez Benítez Secretario del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid.—30.689.

GRUPO EMPRESARIAL MAGENTA, S. A.*Junta general ordinaria de accionistas*

El Consejo de Administración de Grupo Empresarial Magenta S.A., con la intervención de su letrado asesor, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria que se celebrará en Plasencia (Cáceres), en primera convocatoria, el día 30 de junio de 2006, a las 11.30 horas, en los salones del Hotel Azar, Avda. de Martín Palomino, s/n, o en segunda convocatoria, el día 1 de julio, en el mismo lugar y hora, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Informe del Presidente.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e Informe de Gestión, referidos el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005, de la sociedad y de su grupo consolidado, así como de la gestión social del mencionado ejercicio, resolviendo sobre la aplicación del resultado.

Tercero.—Informe Ejecutivo de la Gestión social del ejercicio 2005.

Cuarto.—Renovación de los Auditores de la sociedad, y de su grupo consolidado.

Quinto.—Modificación del artículo 10 de los Estatutos de la sociedad, relativo a las restricciones a la transmisibilidad de las acciones.

Sexto.—Modificación del artículo 21 de los Estatutos de la sociedad, a fin de adaptar su texto a la nueva redacción del artículo 97 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias de la clase «B», dentro de los límites y con los requisitos establecidos en el artículo 75 y concordantes del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y en el artículo 10 de los Estatutos sociales, así como autorización para su posterior enajenación y/o amortización.

Octavo.—Ratificación del acuerdo adoptado en la reunión informativa sobre los terrenos de Algeciras celebrada el día 10 de marzo de 2006.

Noveno.—Autorización al Consejo de Administración de la sociedad, en los más amplios términos, para el pleno desarrollo y ejecución de los anteriores acuerdos, incluyendo expresamente el ejercicio de las facultades de interpretar, subsanar y completar los mismos, así como su elevación a públicos, pudiendo realizar las modificaciones y aclaraciones o salvar las omisiones que sean precisas o convenientes, hasta la inscripción de los mismos en el Registro Mercantil.

Décimo.—Informe documentado de la totalidad de las transacciones mercantiles habidas así como del volumen de negocio que éstas han venido generando en los últimos cinco ejercicios sociales a los que se refieren las cuentas anuales correspondientes a los mismos, entre Grupo Empresarial Magenta, S.A. (incluidas sus filiales y UTEs) y los socios que lo componen, con independencia de en qué calidad hayan suscrito tales negocios jurídicos.

Undécimo.—Ruegos y preguntas.

Duodécimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo previsto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, y de pedir la entrega o envío gratuito, de la siguiente documentación:

Texto íntegro de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), e Informe de

Gestión, referidos al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2005, de la sociedad y de su grupo consolidado, así como el informe del Auditor de cuentas.

Texto íntegro e informe de la propuesta de Auditores.

Texto íntegro e informe de la modificación del artículo 10 de los Estatutos sociales.

Texto íntegro e informe de la modificación del artículo 21 de los Estatutos sociales.

Texto íntegro e informe del Consejo de Administración sobre la propuesta de acuerdo de autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias.

Texto íntegro del acuerdo adoptado en la reunión informativa de fecha 10 de marzo de 2006.

Informe documentado de las transacciones mercantiles habidas en los últimos cinco ejercicios sociales.

Plasencia, 26 de mayo de 2006.—El Presidente, Florencio Hernández Calle.—34.147.

**GRUPO STD MADRID, S. L.,
URDICENTRO EXPRESS, S. L.***Declaración de insolvencia*

Doña Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 33 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 14/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don Pedro Serradilla García, contra la empresa Grupo Std Madrid, S.L., y Urdicentro Express, S.L., sobre ordinario, se ha dictado resolución con fecha 11-5-06, cuya parte dispositiva contiene lo siguiente: Declarar a las ejecutadas Grupo Std Madrid, S.L., y Urdicentro Express, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 2.323,5 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 12 de mayo de 2006.—M.ª Teresa Domínguez Velasco, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 33 de Madrid.—31.331.

GRUPOTEL, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Administrador Único de la sociedad «Grupotel, Sociedad Anónima» convoca a la totalidad de los accionistas a la próxima Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en el Hotel Gran Vista, Carretera de Artá-Puerto de Alcedia, sin número, Can Picafort, el día 01 de julio de 2006 a las dieciocho horas en primera convocatoria, y el día siguiente a la misma hora y lugar en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar, si procede, las cuentas anuales (Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias) correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobar, si procede, la aplicación del resultado propuesta por el Administrador de la Sociedad para el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Aprobar, si procede, la gestión social desarrollada por el Administrador de la Sociedad durante el ejercicio social de 2005.

Cuarto.—Nombramiento del Auditor de Cuentas de la Sociedad para el ejercicio de 2006, en cumplimiento a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Delegación de facultades.

De conformidad con lo que establece el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas tendrán derecho a examinar en el domicilio social de la entidad los documentos que van a ser so-